



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, dieciséis de junio de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión Intestada
Interesada	Ruth Marina Velásquez Arango y Otro
Causante	Ángel John Arroyave Valencia
Radicado	05001-31-10-011-2022-0008100
Instancia	Primera
Decisión	Reconoce Calidad de Heredero.

Teniendo en cuenta el escrito allegado al correo electrónico del despacho y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 491 del CGP, **se reconoce la calidad de heredero al señor JUAN ANDRÉS ARROYAVE BARRIGA** identificado con cedula N° 1152184424, las pruebas del estado civil que acreditan su grado de parentesco con el causante fueron aportadas por la parte interesada junto con la demanda.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 011 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be914213c2197e609a6f33fc98d56a8d5740ae0a496a7cade86d4aab21c9dce0**

Documento generado en 16/06/2022 11:22:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>